



CIRCULAR FUNCIONAMIENTO INTERNO CURSO 2017/2018

Estimadas familias:

Ponemos en su conocimiento información de carácter general para el buen funcionamiento del Centro.

Esperamos que estas normas, aprobadas en nuestro Reglamento de Régimen Interior, sirvan de ayuda para lograr una mejor organización, convivencia y funcionamiento de nuestra Comunidad Educativa

ALUMNADO

1. ENTRADA

- 1.1. Las clases comienzan a las 9:00 horas. Las puertas se abrirán diez minutos antes para facilitar la entrada paulatina a los lugares de fila.
- 1.2. Los alumnos/as de Ed. Infantil 5 años y Primaria harán fila en el patio posterior, siendo recogidos por los maestros que les den clase a primera hora cuando suene la música. Los alumnos de 3 y 4 años accederán a las casitas de Infantil.
- 1.3. Es importante la puntualidad ya que en los primeros momentos se trabajan rutinas, motivación y organización de la jornada.
- 1.4. Se considerará retraso los alumnos que lleguen diez minutos más tarde de la hora de comienzo. Si eso ocurriera deben presentarse en Secretaría, junto con el adulto que les acompañe, y el conserje o un miembro del Equipo Directivo les acompañará al aula.

2. FALTAS/RETRASOS

- 2.1. Se consideran faltas o retrasos justificados aquellos que estén acompañados de algún tipo de justificante que acredite la no asistencia al Centro en el horario establecido
- 2.2. Se consideran faltas o retrasos no justificados aquellos que no vayan acompañados de justificante.
- 2.3. En caso de realizar un viaje o desplazamiento que implique la ausencia de varios días deberá comunicarse por escrito al respectivo tutor, quien lo pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios.
- 2.4. Las faltas de asistencia reiteradas darán inicio al protocolo de absentismo del Ayuntamiento.
- 2.5. Igualmente, un número excesivo de faltas de asistencia a una asignatura pueden ocasionar que se suspenda la correspondiente evaluación ya que se hace imposible la aplicación tanto de los criterios de evaluación como de la evaluación continua.



3. SALIDAS

- 3.1. Ningún alumno podrá salir del recinto escolar durante las horas de clase sin la autorización de la familia. Para salir del centro en horario escolar es necesario comunicárselo al tutor a través de la agenda. Los padres/madres o persona autorizada recogerá al alumno en el hall del centro previo aviso a Conserjería/Secretaría firmando en el registro de salida.
- 3.2. Las salidas o entradas dentro del horario escolar se realizarán a las horas de cambio de clase para no interferir en el normal desarrollo de las mismas (10:00h, 11:00h, 11:45h., 12:15h., 13:15h.)
- 3.3. La salida del centro está marcada por música, a las 14:00 horas de octubre a mayo y a las 13:00 horas en septiembre y junio.
- 3.4. Los alumnos de Infantil 3 y 4 años saldrán desde sus casitas, siendo entregados por los tutores a los familiares o personas autorizadas.
- 3.5. Los alumnos de Infantil 5 años y 1º y 2º de Ed. Primaria saldrán por el patio posterior, siendo entregados por sus maestros a los familiares o personas autorizadas.
- 3.6. Los alumnos de 3º a 6º de Ed. Primaria saldrán por el patio delantero. Entregarán a sus tutores el modelo de autorización de salida firmado por los padres o representantes legales.
- 3.7. La puerta de C/ Carrasquillas solo puede ser usada por los alumnos usuarios de ruta escolar, que saldrán acompañados de la monitora del servicio.

4. HIGIENE/SALUD

- 4.1. Los alumnos/as vendrán al centro correctamente aseados. La falta de aseo es contraproducente para el mismo y puede provocar situaciones de rechazo en los demás.
- 4.2. Se recomienda el almuerzo que traigan para el periodo de recreo sean pequeños bocadillos, fruta,...evitando la bollería industrial y las chucherías. En el Centro se sugiere que el jueves sea el día de la fruta para todos los alumnos.
- 4.3. La aparición de parásitos (piojos) es algo natural pero debe ser controlado con rapidez y eficacia para evitar la propagación de los mismos. Se recomienda la no incorporación al centro hasta que desaparezca el riesgo de contagio.
- 4.4. Para la clase de Educación Física, vendrán provistos de zapatillas deportivas, chándal y bolsa de aseo, y respetarán las normas de calzado para la utilización del Pabellón deportivo.
- 4.5. Los alumnos que contraigan alguna enfermedad infecto-contagiosa no deberán incorporarse al Centro hasta que desaparezca el riesgo de contagio según informe médico.
- 4.6. El Director solicitará a los padres o tutores de los alumnos los informes que crea necesarios para decidir sobre la incorporación de un alumno al centro, y las condiciones de ésta, en circunstancias como accidentes u otras.



5. NORMAS DE CONDUCTA. Están incluidas en el Plan de Convivencia del Centro:

Respecto a los profesores, los alumnos dentro y fuera de clase deben:

1. Respetar la autoridad del profesor, tanto dentro de clase como en el resto del recinto escolar.
2. Dirigirse a ellos de forma respetuosa.
3. Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.
4. Realizar cualquier tarea que los profesores les encomienden, dentro o fuera del horario lectivo, para contribuir al buen clima de convivencia.
5. Obedecer sus indicaciones, seguir sus orientaciones y hacer caso de sus advertencias.
6. Exponer con sinceridad y buenos modales las sugerencias y reclamaciones que estimen convenientes.

Respecto a los compañeros, los alumnos deben en todo momento:

1. Respetar su libertad de conciencia, su dignidad, integridad e intimidad.
2. Tener un trato correcto hacia ellos.
3. No utilizar la violencia física o verbal: burlas, insultos, discusiones violentas, peleas, etc.
4. Respetar sus pertenencias. No apropiarse de las cosas ajenas ni deteriorarlas intencionadamente.
5. Colaborar con ellos con espíritu de compañerismo.
6. Respetar el derecho de los compañeros al aprovechamiento de las clases, evitando actitudes y comportamientos que lo dificulten.
7. Presentar excusas cuando se ha dañado física o moralmente a un compañero.

Respecto a las instalaciones y equipamiento.

1. Respetar y contribuir al buen uso y mantenimiento del edificio, mobiliario y material del Centro, teniendo en cuenta que es de todos.
2. Cuidar, en todas las actividades, del orden y la limpieza del Centro y sus instalaciones, manteniendo una actitud de respeto hacia el mismo.
3. Reparar los materiales y objetos deteriorados voluntariamente o por un uso inadecuado.
4. Colaborar en la recogida selectiva de residuos, utilizando los diferentes tipos de contenedor del colegio.

Respecto a otros miembros de la Comunidad Educativa

1. Respetar a cualquier miembro de la Comunidad educativa y sus pertenencias, su dignidad, integridad e intimidad así como al personal no docente del centro (conserje, administrativa, personal de limpieza...).
2. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por otra circunstancia social o personal.
3. Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad

Otras:

1. La asistencia a clase, y al resto de actos programados por el centro, respetando los horarios establecidos y manteniendo una actitud correcta en ellos.



2. La prohibición de traer al centro o utilizar teléfonos móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
3. La no realización de actividades perjudiciales para la salud ni la incitación a realizarlas.
4. El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro establecidas en los documentos internos.

Todas las normas de conducta deben entenderse sin perjuicio de que cualquier alumno debe hacer valer sus derechos cuando considere que cualquier decisión vulnera alguno de ellos, fundamentalmente el derecho a ser respetado.

6. MOBILIARIO E INSTALACIONES

El mobiliario e instalaciones del Centro son de uso común por lo que el trato adecuado de los mismos y del material del que dispone es responsabilidad de todos. Los daños intencionados o producidos por un uso indebido serán reparados por el autor/es lo cual nos ayudará a fomentar la responsabilidad inherente a sus actos y las consecuencias de los mismos

FAMILIAS

1. ENTRADA AL CENTRO

- 1.1. Los familiares que entren acompañando a los alumnos deberán permanecer alejados de las filas de entradas de alumnos. El momento de entrada es el momento de encuentro y control de los profesores con sus alumnos. Si necesitan hacerles algún comentario, deben hacerlo por escrito en las agendas escolares proporcionadas por el centro.
- 1.2. Las familias de los niños de 3 años podrán acompañar a sus hijos hasta el acceso a su aula durante todo el curso.
- 1.3. Las familias de los alumnos de 4 años sólo podrán acompañar a sus hijos hasta el acceso al aula durante el mes de septiembre.
- 1.4. Los alumnos de 5 años deberán ir solos a sus filas desde el comienzo del curso.
- 1.5. Las familias que necesiten acceder al edificio principal (Secretaría, Dirección, Conserjería,...) lo harán una vez hayan entrado los alumnos.
- 1.6. Ningún padre/madre tiene acceso a ningún alumno dentro del centro, del que no sea familiar directo, ni para corregir, increpar, amenazar o inquirir nada relativo a problemas de conducta. Es responsabilidad del Centro el organizar, ordenar, corregir y enseñar, así como la de salvaguardar la integridad física y psíquica de su alumnado. En su faceta educativa, el Centro es el competente para mediar en las situaciones contrarias a las normas de convivencia y reconducir la situación. Si alguien detectase alguna incidencia, deberá ser comunicada al respectivo tutor, Jefe de Estudios o Directora.
- 1.7. Está prohibido fumar en todas las dependencias del centro y en las zonas de patio del mismo.



2. TUTORÍAS

- 2.1. Las tutorías con padres pueden ser solicitadas tanto desde las respectivas tutorías como desde las familias.
- 2.2. El tutor les dará información completa de todos los maestros que imparten clase a su hijo/a. Si necesitan hablar particularmente con algún especialista soliciten esa reunión con el tutor.
- 2.3. Trimestralmente, habrá reuniones de los diferentes niveles, convocándoles previamente.

3. HORARIOS DE ATENCIÓN A FAMILIAS.

Les rogamos respeten los horarios establecidos para una mejor organización y atención:

- TUTORÍAS: MARTES DE 14:00 a 15:00h (cita tutor y/o familias)
- SECRETARÍA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00H A 10:00H
MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 13:15 H A 14:00H
- JEFATURA DE ESTUDIOS: (cita previa) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 10:00
- DIRECCIÓN: (cita previa) LUNES, JUEVES Y VIERNES DE 09:00 A 10:00H
MARTES Y MIÉRCOLES DE 13:15 A 14:00 H.

4. SALIDAS

- 4.1. La salida del Centro estará señalizada por música.
- 4.2. Los maestros de Ed. Infantil y 1º y 2º de Ed. Primaria entregarán a los alumnos a las personas que habitualmente vengán a recogerlos por el patio posterior. Cuando, de manera excepcional, vayan a ser otras personas las encargadas de hacerlo, los padres o tutores legales deberán entregar previamente una autorización, por escrito, al tutor. Asimismo, en caso de que surja una situación imprevista, sin tiempo para comunicarlo por la vía anterior, los padres o tutores legales deberán llamar ineludiblemente al Centro para comunicarlo, identificando a esa persona.
- 4.3. El resto de alumnos de Ed. Primaria saldrán por el patio delantero. Al inicio del curso escolar, entregarán cumplimentado el modelo de autorización de salida a sus respectivos tutores.
- 4.4. Se ruega puntualidad en la recogida de los alumnos, ya que una espera excesiva causa desasosiego e inquietud en los niños.
- 4.5. Cuando un alumno no haya sido recogido al finalizar el horario lectivo, se seguirá el siguiente protocolo:
 - a) El alumno quedará custodiado en el centro
 - b) Se avisará a la familia. En caso de no poder comunicar con la misma, y pasado un tiempo prudencial, se dará aviso a la Policía Municipal para ser entregado a las autoridades competentes.

Móstoles, septiembre de 2017

LA DIRECCIÓN